

1549. TESTAMENTO DE JUAN MOHEDANO, OBISPO DE RAVELLO, AUDITOR DE LA ROTA.

ANASTASIO ROJO VEGA

rojo@med.uva.es

<http://anastasiorojovega.com/>

DECISIONES
SACRÆ ROTÆ
ROMANÆ,
à
R.P.D. IOANNE MO-
HEDANO, OLIM EJUSDEM
ROTÆ AUDITORE INTEGERRIMO,
& Ravellen. Episcopo religiofissimo,
collectæ.
*HAC NOVISSIMA EDITIONE AB ER-
roribus, quibus ea, quæ circumferuntur manuscripta exemplaria,
& priores editiones scatebant emendata; sub titulos juxta
ordinem Decretalium redactæ, cum epitomatibus
& summaris,*
VARIIS ETIAM INDICIBUS, IN STUDIO-
SORUM GRATIAM, AB ACHARISIO SQUARCIO.
N.º J. U. D. TOSSINIANN. COMPILATIS,
exornatæ.



BIBLIOTHÈQUE S. J.
Les Fontaines
60 - CHANTILLY

MARPURGI CATTORUM,
Typis Pauli Egenolphi, Typogr. Acad.
ANNO MDCIII.

Edición de 1603 de las *Decisiones* de la Rota Romana de Mohedano.
Fuente: google-books.

Valladolid, 19 de enero de 1551. Juan Mohedano de Saavedra, hijo de Alonso Mohedano, jurado de la ciudad de Córdoba, vecino de la villa de Pedroche, estante en Valladolid, declaró que “por quanto don Juan Mohedano obispo de rabelo auditor de rota su tio defunto que sea en gloria le dexo por su universal heredero en todos sus bienes”, solicitaba la traducción de su testamento, otorgado en Nápoles, en lengua latina e italiana, el 10 de mayo de 1549. Este documento corrige la fecha y el lugar que suelen darse a su muerte, Córdoba 1559, probablemente por confusión con el sobrino mencionado, Juan Mohedano Saavedra.

Hizo la traducción, como era habitual en estos casos, Mateo de la Serna, notario de la abadía.

En el nombre de nuestro señor jesu christo amen y en el año del nascimiento del dicho nuestro señor jesu christo de mil quinientos quarenta y nueve años reinando el potentisimo emperador don carlos quinto [...] en diez dias del mes de mayo de la septima indiçion [...] a ruego y requerimiento que nos fue hecho a nos los susodichos juezes y testigos y escrivano de yuso escritos por parte del reverendisimo señor don juan mohedano por la graçia de dios ibispo de ravello uno de los del sacro palaçio auditor y referendario de ambas signaturas y nos fuimos para el dicho monesterio donde solia estar el dicho señor obispo y en llegando al dicho monesterio hallamos al dicho señor obispo en çierta camara en lo baxo del dicho monesterio que estava en la cama enfermo [...]

Testamento hecho por el reverendisimo señor juan mohedano obispo de ravello auditor de rota referendario de ambas senaturas y perlado humilde de su santidad

en quanto lo primero el reverendisimo señor juan mohedano obispo de ravello revoca todos los testamentos y disposiçiones fechas por el hasta agora y quiere que se atienda a esta presente y su hultima voluntad y disposiçiones en esta manera siguiente

y porque la instituçion de los herederos es cabeça y prinçipio de qualquier testamento por tanto el dicho reverendisimo señor instituye ordena y haze por virtud de la facultad conçedida a los reverendos auditores de rota y referendarios de su santidad y en otra qualquiera mejor manera que a el le esta permitido y conçedido en virtud de la facultad y graçia concedida a los dichos reverendos [...] por su universal heredero al magnifico señor juan mohedano su sobrino hijo del magnifico señor alonso mohedano jurado de cordova con declaraçion que muriendo el dicho juan mohedano sin hijos legitimos y naturales de su cuerpo descendientes desda agora sustituye por su universal heredero al magnifico alonso mohedano hermano del dicho juan mohedano su sobrino [...]